



13 de junio de 2019.

**Folio No.: 42bis/2018-2019**

**Asunto: Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

La Comisión Orientadora de Elecciones (COE) del IMCP para el período 2018-2019, en relación con el Folio No. 42/2018-2019 del 14 de mayo del presente año, hace la siguiente precisión en relación con la entrega del currículum y documentación que establecen los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, para cada uno de los candidatos a ocupar los puestos de elección que en el propio folio se mencionan:

- Queda establecido el lunes 17 de junio de 2019, como fecha límite para la recepción de la documentación a que se hace referencia en el párrafo anterior, vía correo electrónico a [asistente.presidencia@imcp.org.mx](mailto:asistente.presidencia@imcp.org.mx) o **entrega física en original, en sobre cerrado sin violar**, en las oficinas del IMCP.
- Asimismo, queda establecido que quienes hayan enviado por correo electrónico el currículum y documentación que establecen los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, **la deberán entregar sin excepción, en original, en sobre cerrado y sin violar, como máximo el martes 18 de junio de 2019, a las 16:00 de la Ciudad de México**, a la asistente de la Presidencia del CEN del IMCP, ubicada en Bosques de Tabachines No. 44, Fracc. Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, en la Ciudad de México.

Cualquier documento recibido en las oficinas del IMCP, después de las 16:00 horas de la Ciudad de México del martes 18 de junio de 2019, no tendrá validez para efectos del proceso electoral.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP